



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se dispone que el General de División don José Hilar Ariño pase a ejercer el mando de la División número setenta y dos.

Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Fernández-Prieto Domínguez, don Julián García - Pumarino Menéndez y don Gonzalo de la Lombana García; de Artillería, al Coronel de dicha Arma don Enrique Torres Chacón, y a Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Gaspar Gallego Matheos.

Vengo en disponer que el General de División don José Hilar Ariño, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a ejercer el mando de la División número setenta y dos.

Por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Cástor Manzanera Holgado pase a ejercer el mando de la Infantería divisionaria de la División número once.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Eulogio Fernández Virto, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día treinta de agosto del corriente año, nombrándole Jefe de la Infantería divisionaria de la División número veintidós.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Cástor Manzanera Holgado, Gobernador militar de Granada y Subinspector de la novena Región Militar, pase a ejercer el mando de la Infantería divisionaria de la División número once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Sabas Navarro Brinsdón pase a ejercer el cargo de Gobernador militar y Jefe de las tropas de Menorca.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Sabas Navarro Brinsdón, Jefe de la Infantería divisionaria de la División número once, pase a ejercer el cargo de Gobernador militar y Jefe de las tropas de Menorca.

Así lo dispongo por el presente

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, a los Coroneles de dicha Arma don Eulogio Fernández Virto, don Antonio

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del

Coronel de dicha Arma don Antonio Fernández-Prieto Domínguez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cuatro del actual, nombrándole segundo Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Julián García-Pumarino Menéndez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día siete del actual, nombrándole Gobernador militar de Granada y Subinspector de la novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Gonzalo de la Lombana García, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al em-

pleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Torres Chacón, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintinueve de agosto del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Gaspar Gallego Matheos, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con antigüedad del día 29 de agosto del corriente año, nombrándole Jefe de Sanidad de la sexta Región Militar y de los Servicios de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a

catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 287.)

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 4 del actual falleció en Pamplona el General de División, destinado a mis órdenes, D. Félix Pérez Gluck.

Madrid, 13 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Inspección de la 1.ª Región Cuartaria, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 203), he designado al coronel de Caballería Francisco Urenda Miranda, en situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y cincuenta y siete años, a los alféreces especialistas picadores D. Leonardo de Cea Gutiérrez y D. Santiago Menéndez Álvarez, del Regimiento de Infantería León núm. 38 y del Grupo de Fuerte

zas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, respectivamente. Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Nombramientos

Por haber superado la prueba en los exámenes del concurso anunciado por Orden de 19 de julio de 1936 (D. O. núm. 165), se nombra alumnos especialistas paradistas, con arreglo a lo que determina el artículo cuarto de la citada Orden, al cabo interino, soldados de segunda y paisanos que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con toda urgencia al primer Depósito de Sementales en Alcalá de Henares.

Los viajes de incorporación serán por cuenta del Estado, según dispone el artículo quinto de la citada Orden.

Cabo interino José Moreno Romero, del segundo Depósito de Sementales.

Soldado de segunda Luis Delgado Jimenez, del primer Depósito de Sementales.

Otro, José González Pérez, del segundo Depósito de Sementales.

Otro, Leocadio Guerrero Rodríguez, del tercer Depósito de Sementales.

Otro, Blas Martínez García, del tercer Depósito de Sementales.

Otro, Antonio Fernández Rubio, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, Francisco Poza García, del séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).

Paisano Blas Matilla Gómez, Carascal del Obispo (Salamanca).

Otro, Celestino Valverde Bernabé, Escarabajosa de Cabezas (Segovia).

Otro, José Llanes Sánchez, Alcalá de Henares.

Otro, Julián Garrido González, Montehermoso (Cáceres).

Otro, Julián García Caldevilla, Escarabajosa de Cabezas (Segovia).

Otro, Juan Hidalgo García, Alcalá de Henares.

Otro, Martín Valdés Vadillo, Alcalá de Henares.

Otro, Pedro Ramírez Arroyo, Manzanaque (Toledo).

Otro, Victoriano Bernabé Santos, Escarabajosa de Cabezas (Segovia).

Otro, Francisco González Pérez, del segundo Depósito de Sementales.

Otro, José Díaz González, Jerez de la Frontera.

Otro, Julio Córdoba Redondo, Jerez de la Frontera.

Otro, Ignacio Cabrera Chica, Baeza (Jaén).

Otro, Rafael de la Rosa Prieto, Baeza (Jaén).

Otro, Miguel Ocaña Heredia (Córdoba).

Otro, Antonio Díez Martínez, del octavo Depósito de Sementales.

Otro, Joaquín Alhama de Haro, Larrache (Marruecos).

Otro, Eligio Fernández Moreno, (Ceuta).

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Distintivos

Se confirma la concesión del derecho a usar el Distintivo del Estado Mayor Central al capitán de Artillería D. Julián Peñas Mora, con destino en la Escuela de Estado Mayor, por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1935 (D. O. núm. 9).

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio último (D. O. número 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso de los de su empleo de la Escala activa, al capitán auditor (Escala complementaria) D. Fernando Álvarez Cienfuegos y García-Valdés, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 239), se concedan los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel efectivo (coronel honorífico) de Intendencia D. Francisco Fernández Durán, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla), once trienios, a percibir

desde 1 de julio de 1933 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alfredo de Bonis Naranjo, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, trece trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Rafael González González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel de Intendencia don Vicente García-Matarredona Bellod, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Valencia), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Alfonso Llanas Márquez, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1936 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfredo Calvo Martínez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1936 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Abdón Muriel Herrador, de la Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Aurelio García Ruiz-Capillas, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. Eustaquio Hernández Hernández, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia D. Enrique Osacar Goyeneche, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios, a percibir desde

1 de julio de 1936 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Camilo Tejeiro González, del disuelto Depósito de Intendencia de Taragüist, siete trienios; a percibir desde 1 de septiembre de 1936 por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Roberto Irigoyen Díaz, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Gabriel Aldao Bouza, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, doce trienios a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Once trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1936, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fernando López Urzuñuela, de la Dirección General de Servicios, (Jefatura de Intendencia del Ejército).

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Sebastián García Retuerta, del Depósito y Servicios de Intendencia, Málaga.

Otro, D. Ramón Aenlle García, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alfonso Llorente Gómez-Cazo, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis Soler Reynaud, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1936 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Alfonso Canales Jurado, del Cuartel General de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1936 por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José Camps Ibáñez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), nueve trienios, a

percibir desde 1 de agosto de 1936 por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Arias Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar (Orense), seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1936 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Niceto Echevarría Aizpuru, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1936 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Santori Muñoz, de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, con doña María López Muñoz.

Otro, D. Antonio Villalba Guerra, de la Agrupación de Intendencia número 7, con doña Alfonso de la Cruz Garzón Gómez.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1933 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 2 de octubre de 1936, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (Oviedo), D. José Aniceta Asenjo, continuando en la misma situación.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por oficiales de complemento de Intendencia las vacantes de subalternos existentes en las Unidades que se indican:

Agrupación de Intendencia número 2.—Dos.

Agrupación de Intendencia número 3.—Tres.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una.

Agrupación de Intendencia número 6.—Cuatro.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una.

Agrupación de Intendencia número 8.—Dos.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Grupo de Intendencia de Baleares. Dos.

Grupo de Intendencia de Canarias. Dos.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Tres.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos.

La provisión de estas vacantes se ajustará a las normas señaladas para las Armas en la Orden de 21 de mayo de 1934 (D. O. núm. 115), excepto en lo que se refiere al límite máximo de edad (norma primera), que se fija en treinta y dos años no cumplidos antes del día 1 de enero de 1936 y en tanto las necesidades del servicio lo requieran.

Las papeletas de los solicitantes en la que se hará constar fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos y localidad en que habitualmente residen, acompañadas de certificación en extracto del acta de nacimiento, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para el mando y dirección de la Academia de Sanidad Militar al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Aracana Gorosabel, actualmente di-

rector del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Madrid, 13 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 14 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 211), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A Parque de Artillería de Valencia

Capitán médico D. Gonzalo Zaragoza Puelles, del 34 Tercio, de la Guardia Civil.

A Parque de Artillería de Melilla

Capitán médico D. Félix Aparicio Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

A la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Sanidad Militar D. Pedro Rejas Cerro, de la Agrupación de Sanidad Militar de aquella Comandancia General.

A Regimiento de Infantería Milán número 3

Capitán médico D. Esteban Alvarez Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Capitán médico D. Juan Millán Molero, disponible y a mis órdenes en Marruecos y en comisión en dicho Tercio.

A Regimiento de Artillería núm. 63

Capitán médico D. Julián Villalquín García, disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A Regimiento Mito de Ingenieros de Canarias

Teniente médico D. Ildefonso Las Heras León, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Teniente médico D. José Ayuso Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Capitán médico D. Carlos Ruiz Ogara, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar. (Continuará en el curso de Neuropsiquiatría para el que ha sido nombrado.)

Otro, D. Rafael Ruiz Lara, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Capitán médico D. Gregorio Camarzana Villafriela, disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Capitán médico D. Manuel Gómez Rivas, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar. (Continuará en el curso de Medicina Interna para el que ha sido nombrado.)

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico D. Antonio Ruiz de Villegas García, disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar. (Continuará en el curso de Medicina Interna para el que ha sido nombrado.)

FORZOSOS

A la Escuela Militar de Montaña

Capitán médico D. Arturo Santori Muñoz, disponible en la 5.ª Región Militar y en Comisión en dicha Escuela.

A Regimiento de Artillería núm. 75 Plana Mayor

Capitán médico D. Antonio Santos Muñoz, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, continuando en dicha Comisión.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

VOLUNTARIOS

A la Academia de Infantería

Practicante de primera D. Javier Fuentes Rus, de dicha Academia. (Confirmación.)

A Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Practicante de segunda D. Julio Cabria Roldán, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

A Regimiento de Infantería Milán número 3

Practicante de segunda D. José Lorenzo Anqueira, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Practicante de segunda D. Carlos Varela Martínez, de la Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Bandera Paracaidistas del Ejército de Tierra.

A Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada practicante asimilado don José Pazos Vidal, del Servicio de plaza y eventualidades de la 6.ª Región Militar.

A Regimiento de Artillería núm. 33

Practicante de segunda D. José de Castro Pastor, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Fábrica Nacional de La Marañosa

Practicante de segunda D. Juan Guerrero Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

A Hospital Militar de Vitoria

Practicante de primera D. Pedro Suso Sagastuy, del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de practicantes de Sanidad anunciadas por Orden de 12 de septiembre próximo pasado (DIA-rio Oficial núm. 210), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan:

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 21 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 210), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Luis Jiménez Segura, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Sanidad Militar de la misma.

FORZOSO

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Sargento D. Manuel Novo García, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, la taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Carmen Suárez Alvarez, de la Dirección General de Transportes, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1936, el conserje y guardador militar D. Dionisio Pineda García, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian las vacantes de secretarías generales de las Jefaturas Provinciales y Locales de Defensa Pasiva y secretarías militares adjuntos que a continuación se indican, para ser cubiertas por concurso entre jefes de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor de la Escala complementaria, teniendo preferencia los que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1931 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefaturas Provinciales de Huesca, Palma de Mallorca, Cuenca y Teruel. Un jefe secretario general para cada Jefatura.

Jefatura Provincial de Valencia.—Un teniente coronel o comandante, de secretario militar adjunto.

Jefatura Local de Cartagena.—Un jefe secretario general.

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de Cisneros, en los grados que se mencionan, al personal de jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Oficinas Militares D. Diego Cano Bericat, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, grado de Encomienda.

Comandante de Infantería D. José Fernández Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 33, grado Cruz de Caballero.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán médico D. Cristóbal Núñez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6, Cruz sin pensión.

Teniente de Infantería D. Carlos Arce de la Fuente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Cruz sin pensión.

Otro, D. Bartolomé Díaz Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, Cruz sin pensión.

Teniente médico D. Jesús Sastre Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, Cruz sin pensión.

Teniente veterinario D. Pedro Brrocal Batalla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Francisco Giron Setién, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1936.

Capitán médico D. Cristóbal Núñez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1936.

Teniente de Infantería D. Manuel Rodríguez Villegas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo n.º 7, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1936.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Tomás Hurtado Raposo, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. núm. 46).

Otro, D. César González Martínez, del mismo, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 261).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Prats Just, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 276).

Otro, D. Fernando Fano García,

del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1. de septiembre de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252).

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede las pensiones anejas a la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, que se detallan, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Sargento de Caballería D. Diego Aguilar Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1. de julio de 1935, ampliando la concedida por Orden de 6 de septiembre de 1936 (D. O. número 203), aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de junio de 1932 (D. O. núm. 132).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Antonio López Márquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1948 (D. O. número 286).

Otro, D. Tomás Lorenzo Torrens, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1. de septiembre de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de enero de 1930 (D. O. núm. 9).

Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º

Maestro herrador D. José Huguet Rosines, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 227).

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de Tropa, pertenecientes a las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Antonio Germain Cebrián, por jubilación.

Capitán D. Juan Jolin Barnsley, por jubilación.

Teniente D. Marcelino Granero Valencía, por jubilación.

Alférez D. Luis Fernández Ródenas, por jubilación.

Otro, D. Julio Ibáñez Espino, por fallecimiento.

Otro, D. Juan Teodoro Marchena Sánchez, por fallecimiento.

Otro, D. Ramón Rueda Guerrero, por jubilación.

Brigada D. Federico Ayago Macías, por jubilación.

Otro, D. Emilio Lahuerta Franco, por jubilación.

Otro, D. Pedro López Rico, por jubilación.

Sargento D. Miguel Albajar Santamaría, por jubilación.

Otro, D. Manuel Cervera Compte, por dimisión.

Otro, D. Antonio Miguel Delgado Zurita, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Sotero Delgado Campo, por fallecimiento.

Otro, D. Félix Franco Pérez, por jubilación.

Otro, D. Gabriel García Collado, por dimisión tácita.

Otro, D. Manuel Garrido Caraballo, por fallecimiento.

Otro, D. Teodosio Gregorio Cebrián, por expediente.

Otro, D. Francisco Jiménez Martín, por fallecimiento.

Otro, D. Felisimo Pérez Concejo, por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Santos Rambo, por jubilación.

Cabo Baltasar Gutiérrez Acega, por jubilación.

Ferrocarriles de La Robla

Teniente D. Emiliano Rodríguez Díaz, por fallecimiento.

Económicos de Villena a Alcoy y Yecla

Comandante D. Manuel Revuelta Rodríguez, por jubilación.

Tranvías de Barcelona, S. A.

Soldado de primera Antonio Solla Gayoso, baja voluntaria.

Tranvías Eléctricos de Granada

Alférez D. Ciriaco Herranz Muñoz, por jubilación.

Madrid, 9 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las distintas empresas ferroviarias, que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Antonio Carbonell Romero, Ingeniero principal. Comandante.

Don Francisco Cervera Canos. Inspector principal. Capitán.

Don Lorenzo Oliván Cruz. Jefe de Depósito. Capitán.

Don José Luis López Asensio. Agregado técnico. Teniente.

Don Francisco Lozano Fuster. Inspector de Movimiento. Teniente.

Don Eduardo Zalve Alvarez. Agregado técnico. Teniente.

Don Fernando Barba Miñano. Jefe de Estación. Alférez.

Don Manuel Vidal Martí. Jefe de Estación. Alférez.

Don Francisco Calvo López. Jefe de Estación. Alférez.

Don José Carretero Medina. Jefe de Estación. Alférez.

Don Vicente Casar Vega. Interventor en ruta. Alférez.

Don Adolfo del Corral Expósito. Jefe de Estación. Alférez.

Don Jesús Guesta López. Interventor en ruta. Alférez.

Don Antonio Flores Abellán. Interventor en ruta. Alférez.

Don Francisco Garrido García. Jefe de Estación. Alférez.

Don Mariano Gonzalo Carrasco. Jefe de Estación. Alférez.

Don Salvador Ibiza Caselles. Interventor en ruta. Alférez.

Don José López Fernández. Jefe de Estación. Alférez.

Don Gregorio Yudego Cantero. Interventor en ruta. Alférez.

Don Manuel Mariscal Martín. Interventor en ruta. Alférez.

Don Leopoldo Miller del Castillo. Jefe de Estación. Alférez.

Don Francisco Ortuño Morales. Interventor en ruta. Alférez.

Don Tomás Pasamontes Bello. Interventor en ruta. Alférez.

Don Luis Peláez Martínez. Interventor en ruta. Alférez.

Don Antonio Rodríguez Rodríguez. Interventor en ruta. Alférez.

Don Manuel Sámpser Fenollar. Jefe de Estación. Alférez.

Don Manuel Sánchez Gómez. Interventor en ruta. Alférez.

Don Pablo Serrano Núñez. Jefe de Estación. Alférez.

Don José Soria Oña. Interventor en ruta. Alférez.

Don Luis Algorta Capellán. Factor de Circulación. Brigada.

Don Antonio Aranda Rodríguez. Factor de Circulación. Brigada.

Don Juan Auñón Requena. Factor de Circulación. Brigada.

Don Pedro Vizcaino Bermejo. Factor de Circulación. Brigada.

Don Jeremías Frutos Rodríguez. Factor de Circulación. Brigada.

Don José Ángel García. Calatrava. Factor de Circulación. Brigada.

Don Salvador García Soler. Jefe de tren. Brigada.

Don Santiago García García. Factor de Circulación. Brigada.

Don Donato González Sedano. Factor de Circulación. Brigada.

Don Antonio Jiménez López. Jefe de tren. Brigada.

Don Andrés Martínez Hernández. Factor de Circulación. Brigada.

Don José Montoya Martínez. Jefe de Tren. Brigada.

Don Aureliano Oliver Bayona. Factor de Circulación. Brigada.

Don Jesús Rabadán Manzaneque. Factor de Circulación. Brigada.

Don Ramón Rodríguez Pombo. Factor de Circulación. Brigada.

Don José Ruiz Benedicto. Factor de Circulación. Brigada.

Don José Salmerón Villena. Jefe de tren. Brigada.

Don José Sánchez Rocamora. Factor de Circulación. Brigada.

Don José Manuel Torres Pérez. Factor de Circulación. Brigada.

Don Eduardo Hernández Ruiz. Oficial de oficio de primera. Sargento.

Don Carlos García González. Maquinista. Sargento.

Don Antonio Guerra Morilla. Maquinista. Sargento.

Don Joaquín Loberda Royo. Maquinista. Sargento.

Don Antonio Marín Ruiz. Montador de primera. Sargento.

Don Fermín Martínez Esteban. Maquinista. Sargento.

Don José Navarro Cuellar. Maquinista. Sargento.

Don Miguel Navarro Cerezo. Maquinista. Sargento.

Don Manuel Porcel Alvarez. Maquinista. Sargento.

Compañía de Sierra Minera (Ojos Negros)

Don Daniel Bertolín Pérez. Jefe de Estación. Sargento.

F. C. Minero de Escatrón a Andorra

Don Eugenio Fernández Pérez. Ayudante de Explotación. Alférez.

Tranvías de Barcelona

Don José María Dalleres Sangra. Técnico ayudante. Alférez.

Don Gabriel López Martínez. Inspector de tráfico. Brigada.

Don José Salvador Peiró. Contramaestre. Brigada.

Don Rogelio Tornero de Palma. Inspector de Tráfico. Brigada.

Tranvías de Zaragoza

Don Diego Pérez Ramón. Jefe de Servicios de Via y Obras. Alférez.

Madrid, 9 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Enrique Valle Castro, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Florencio Vidaller de las Heras, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Segundo Caamaño López, jefe de Material, a comandante.

Capitán D. José María Costilla Pifal, Ingeniero principal, a comandante.

Capitán D. Alfredo Crespo Moco-rrea, jefe de Departamento de Estudios y Reconstrucciones, a teniente coronel.

Capitán D. José Cruz Berrocal, jefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Salvador Fabeiro Serralla, jefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Amancio García Lorez, zana y Pastrana, Ingeniero principal, a comandante.

Capitán D. Luis Grande Miranda, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Manuel Jiménez Zamora, Ingeniero principal, a comandante.

Capitán D. Heliodoro de Larios Nebot, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. José Lillo Izquierdo, Ingeniero principal, a comandante.

Capitán D. José Llanaez Candanedo, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. José Madrona Palma, Ingeniero principal, a comandante.

Capitán D. Gregorio Navarro Menno, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Pedro Peral Fernández, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Angel Rivero Aseasa, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Fermín Sánchez Torre, subjefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Fernando Sánchez de Blas, Ingeniero principal, a comandante.

Teniente D. Fernando Abad Gómez, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Marcelino Barreiro Lázaro, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Francisco Casanova Casas, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Arturo Herrero del Rey, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Mariano Gómez Maestre, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Francisco López Navarro, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Lorenzo Marín Figueroa, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Antolín Mellado Morales, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Bartolomé Santiago Rosado Capilla, inspector principal, a capitán.

Alférez D. Pedro Regalado Abarquero Calleja, jefe Intervención en ruta, a teniente.

Alférez D. Miguel Angel Castejón Martínez de Arizala, agregado técnico, a teniente.

Alférez D. Juan González Sevillano, subinspector de Movimiento, a teniente.

Alférez D. Emilio Jiménez Reoyo, jefe de Interventores, a teniente.

Alférez D. Juan López Zapata, subinspector de Movimiento, a teniente.

Alférez D. León López García, agregado técnico, a teniente.

Alférez D. Luis Miguel González, inspector de Movimiento, a teniente.

Alférez D. Juan Puertas Concejo, subjefe de Depósito, a teniente.

Alférez D. José Sánchez López, subjefe de Servicio, a comandante.

Alférez D. Rafael Urbina García,

inspector de Movimiento, a teniente.
Alférez D. Gregorio Zamora Sánchez, inspector principal, a capitán.
Brigada D. José Aguilar Sellés, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Pablo Aguarón Sarasa, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. José Almenar Gracia, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Federico Ayala Calmeau, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Pedro Bafuelos Salazar, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. José Basconiana Abenza, jefe de Sección, a teniente.
Brigada D. Severiano Cafilzares Zúñiga, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Jesús Hernández Burgui, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Lucio de la Fuente Gómez, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Manuel González Gómez, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Juan Antonio Gera Pérez, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Isidoro Lara García, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Anastasio Manzano Alvarez, contramaestre, a alférez.
Brigada D. Juan Martínez Guirao, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Jesús Montoya Lacalle, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Hermenegildo Muñoz Marín, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Antonio Noriega Velasco, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Alejandro Pachon Parra, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Angel Pozo Ortega, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Francisco Prada Iglesias, jefe de Estación, a alférez.
Brigada D. Ramón Quintana Dorado, inspector de Intervención, a teniente.
Brigada D. Juan Ruiz Uclés, jefe de Sección, a teniente.
Brigada D. Manuel Simón Lázaro, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Ramón Alcelay Rodríguez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Zacarías Alpens Martí, subcontramaestre, a brigada.
Sargento D. Serafín Amores Iglesias, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Emiliano Ara Jiménez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Jesús del Val Saldaña, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Alejandro Baños Antón, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Antonio Varela Vázquez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Juan Batlle Ruat, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Paulino Velasco Díaz, auxiliar de Depósito, a brigada.
Sargento D. Manuel Berrocal Vivas, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. José Vila González, factor de Circulación, a brigada.

Sargento D. Francisco Villa Saigado, jefe de tren, a brigada.
Sargento D. Alberto Blanco Primo, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Tomás Blázquez Gallego, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Francisco Calvete Castellanos, auxiliar de Depósito, a brigada.
Sargento D. Manuel Calleja Falcón, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Francisco Cebrián Diego, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Angel Costilla Ortiz, contramaestre, a alférez.
Sargento D. Ramiro Delgado García, auxiliar de Depósito, a brigada.
Sargento D. Ismael Díaz Iglesias, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. José Hermida Méndez, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Carlos Hernández Rodríguez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Joaquín Hernández González, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Carlos Manuel Espallargas Gaudes, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Angel Fernández de Ana, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Jesús Fernández Cuevas, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Valentín Font Tarda, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Manuel Franchó Román, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Abelardo Gallego Campo, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Octavio Gallego Jiménez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Felipe Gayón Sánchez, encargado de garaje, a brigada.
Sargento D. Aurelio García García, encargado Electricista, a brigada.
Sargento D. Saturnino García Gallo, interventor en ruta, a alférez.
Sargento D. Víctor González Delgado, jefe de maquinistas, a alférez.
Sargento D. Antonio Grima Pablo, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Félix Garabó Ramos, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Faustino Junquera Ariza, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Blas Larregola Salazar, subjefe de Depósito, a teniente.
Sargento D. Eusebio Jesús Larregola Pardo, auxiliar técnico, a brigada.
Sargento D. Maximiliano Mancho Ruiz, jefe de tren, a brigada.
Sargento D. Julio Pablo Mauro Muñoz, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Pedro Mediavilla González, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Rafael Merino Herráiz, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Francisco Muñoz Olmos, contramaestre, a alférez.
Sargento D. José María Muñoz García, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Ramón Muñoz del Vado, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Francisco Javier Ne-

gro Casín, factor de Circulación, a brigada.

Sargento D. Augusto Padilla Aviló, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Santos Pérez Martínez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Braulio Pineda Rebellón, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Lorenzo Prada Camarazana, sobrestante, a brigada.
Sargento D. José Ramo Maicas, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Emilio Rey Hernández, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Dionisio Renedo Santamaría, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Jesús Rivera Lillo, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Manuel Rivera Cárdenas, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. José María Rodríguez Maqueda, interventor en Ruta, a alférez.
Sargento D. Miguel Rodríguez Castañón, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Tomás San José Escudero, jefe de Reserva, a alférez.
Sargento D. Bautista Sanz Mico, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Salvador Serrano Moya, jefe de Estación, a alférez.
Sargento D. Jesús Simón Sánchez, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Vicente Téllez Hernández, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Manuel Tesán Tesán, factor de Circulación, a brigada.
Sargento D. Antonio del Toro Sandoval, factor de Circulación, a brigada.
Cabo Esteban Arche Marina, jefe de Equipo, a sargento.
Cabo Pedro Cuesta Herrero, visitador principal, sargento.
Cabo Marcos Heredia Aguilar, encargado Almacén, a brigada.
Cabo Ramón García López, maquinista, a sargento.
Cabo Mariano Gonzalvo Belenguer, maquinista, sargento.
Cabo Ramón Pelteiros Martínez, jefe de Equipo, sargento.
Cabo Manuel Sánchez Martínez, factor de Circulación, a brigada.
Cabo Antonio Santiago Arias, oficial de oficio de primera, a sargento.
Cabo Valentín Tornadizo Castillo, jefe de Equipo, a sargento.
Soldado Pascual Plumed López, sobrestante, a brigada.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.

Alférez D. Agustín Tomás Codina, jefe de Servicio, capitán.

Compañía Metropolitana de Madrid

Alférez D. Pedro García Hernández, jefe de Oficina Técnica, a teniente.
Sargento D. Vicente González Ce-

lada, inspector de Circulación, a alférez.

Madrid, 9 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), continúa en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar, con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), el oficial que se cita a continuación.

Capitán D. Mario Gómez Entrecañales.

Madrid, 9 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Se rectifica la Orden de 21 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 217), en la parte que le afecta, por la que se le concedían al sargento D. Miguel Arejula Núñez, cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio, en el sentido de corresponderles percibir a partir del 1 de enero de 1931, y no desde 1 de octubre de 1929, como por error se hizo constar.

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 212), para el mando de la 144 Comandancia de la Guardia Civil, he designado para ocuparla al teniente coronel de dicho Cuerpo don Rafael Jáume Sastre, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 32 Tercio.

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

He dispuesto cese en el mando y dirección de la 4.ª Academia Regional de la Guardia Civil, el teniente coronel de este Cuerpo D. Eduardo Alonso Quesada y su pase a la situación de disponible en la 1.ª Zona en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 67), quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Por existir una vacante de teniente coronel de la Guardia Civil en la Plana Mayor del 32 Tercio del Cuerpo, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 198), se destinan al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil a los capitanes de dicho Cuerpo, pertenecientes al Segundo Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Marcial Corral Hernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Antonio Aguado Caballero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se destina, en concepto de agregado, a la 141 Comandancia de la Guardia Civil, al capitán D. Eloy Carreño Fernández, perteneciente al Segundo

Grupo y actualmente a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 198), se destina al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, don Arseliano Uña Uña, de la 204 Comandancia.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. Luis Sánchez Perreta, de la Plana Mayor del 41 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de teniente, con la antigüedad del día 10 de julio del corriente año, al brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente B) de guerra por la Patria, D. Mariano Sáiz Hernández, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como tal caballero mutilado le corresponden.

Madrid, 11 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de noviembre de 1955

Sargento de Ingenieros D. Pascual Saz Quiles, del Regimiento de Zapadores núm. 5.

A partir de 1 de febrero de 1956

Sargento de Ingenieros D. Manuel Ballesteros Alvarez, del Regimiento de Zapadores núm. 5.

A partir de 1 de marzo de 1956

Sargento de Artillería D. Manuel Bermúdez Gámez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

A partir de 1 de julio de 1956

Sargento de Intendencia D. Manuel Agudo Montenegro, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1956

Sargento de Ingenieros D. Amador Limeres Fernández, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Bretón, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Lebrón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Sargento de Artillería D. Amadeo Cubillo Juez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento de Ingenieros D. Braulio Nuño Guzmán, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de agosto de 1956

Sargento de Infantería D. Julio Valencia Cantarin, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Rafael Campanero Torres, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Vicente Fernández Arenzana, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Elías Crespo Lahera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. Enrique Marín Andújar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Francisco Espejo Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Tato Justo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Niebla Torrealba, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Joaquín Sánchez Ramírez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Torres Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Jesús Maseda Roigbal, del Gobierno General de Africa Occidental Española.

Sargento de Caballería D. Félix Pérez Duññas, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

Otro, D. Manuel Pérez Parodi, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Bienvenido Vivar García, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Sargento de Artillería D. Luis Pérez Pérez, del Grupo de Artillería Antiaéreo núm. 2.

Otro, D. José Pérez Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Sargento de Ingenieros D. Luis Mata Rentero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Rafael Carrasco Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Leoncio Alcoba Martínez, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

Otro, D. Miguel Díaz Casado, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, D. Juan Dequidt Novoa, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar.

Sargento de Sanidad D. Francisco Redondo Hidalgo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A partir de 1 de septiembre de 1956

Sargento de Infantería D. José García Santamaría, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Ramón Lozano Amaya, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Bernardo Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Teodosio García López, del mismo.

Otro, D. José Viguera García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Lorenzo Flores Escalona, del mismo.

Otro, D. Mariano Aguilera Salazar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Lancha núm. 4.

Otro, D. Manuel Tomás López, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Antonio García Berrueta, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Jesús Chapela Franco, del

Regimiento de Infantería Zamora número 8

Otro, D. José Vilar Gaitero, del mismo.

Otro, D. Antonio López Quirós, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Juan Fernández Martín, del mismo.

Otro, D. Manuel Ruiz Palomares, del mismo.

Otro, D. José Pereira Vela, del mismo.

Otro, D. Manuel Torres Vides, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Enrique Hernández Medina, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Martín Mazo García, del mismo.

Otro, D. Manuel Verde Lodeiro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. José Leiva Leiva, del mismo.

Otro, D. Angel Torres Castro, del mismo.

Otro, D. Vicente Delgado Santos, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Macario Caballero Domínguez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Nicolás Jiménez Alvarez, del mismo.

Otro, D. Antonio González Ibáñez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Fernando López Armario, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Farroña, del mismo.

Otro, D. Manuel Pérez Gállego, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Vicente Pascual Cristóbal, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Gregorio Ayuso Ayuso, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39.

Otro, D. Miguel Gómez de la Orden, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Manuel Sánchez Bullón, del mismo.

Otro, D. Angel Velga Gómez, del Regimiento de Infantería Mahón número 40.

Otro, D. Mateo Cifro Gelabert, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Fidel González González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Gerardo Allende Postigo, del mismo.

Otro, D. José González Pacheco, del Regimiento de Infantería Canarias número 53.

Otro, D. Santiago Socorro Henríquez, del mismo.

Otro, D. Juan Tejedor de Santos,

del Regimiento de Infantería Morteros 130 Ultonia núm. 59.

Otro, D. Esteban Domínguez Moreno, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Víctor Gadea Arribas, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Manuel Montoro Roson, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Eloy Cuesta del Rincón, de la misma.

Otro, D. Antonio Escobar González, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Vera Agapito, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Porfirio Rodríguez Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Amador Sitiges Martorell, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Manuel Soul Villanueva, del mismo.

Otro, D. Pedro Nogales Bartolomé, del mismo.

Sargento de Caballería D. Angel Alonso López, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Otro, D. Isaac Dávila Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Juan del Val Bravo, del Grupo de Dragones del Alfambra de la División Acorazada.

Otro, D. Adalberto Almaraz Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Lechado Román, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Juan Santamaría Bugeiro, de la Subinspección de Fuerzas Jafilianas.

Sargento de Artillería D. Luis Felipe Valladares, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Juan Perozo Rafael, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Pedro Bermejo Herce, del mismo.

Otro, D. Eusebio Ezquerro Marrodan, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Otro, D. Dionisio Santos Fuertes, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Juan Casado Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel Espluga Lachen, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Pedro Palacios Oca, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Otro, D. José López Lorenzo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Manuel Membrives Martínez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Otro, D. Emiliano García Calvo, del mismo.

Otro, D. José Balaguer Riutord, del

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Sanz Ordóñez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Miguel Vicente Vich, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Francisco Vicedo Prats, del mismo.

Otro, D. Felicísimo García Martín, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Francisco Urbano Velasco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Camilo Porto Moreira, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Martín Díez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Esteban Hacha, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Secundino Lorenzo Fraga, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Sargento de Ingenieros D. Teófilo Revenga González, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Otro, D. Antonio Solís Ortiz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Jacinto de la Fuente Diego, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Florentino Díez Mateo, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. Antonio Rangel Villar, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Bartolomé Matéu Llinas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Marceliano Coquillat Rambla, de la misma.

Otro, D. Antonio Tenorio Peña, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento de Intendencia D. Félix Martínez Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento de Sanidad D. Juan Molero Serra, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Francisco Montero Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Farmacia D. Faustino Gómez Ferreiro, de la Agrupación de Farmacia.

A partir de 1 de octubre de 1956

Sargento de Infantería D. José Núñez García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Serrano García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Jesús Fernández Solís, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Ricardo Argote Salazar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Julián Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Crispín Galán Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. José España Poveda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Delgado Maestro, del mismo.

Otro, D. Francisco Carretero Brasa, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Miguel Manzano Montero, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Puente Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Somoza Traha, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Pedro Calvo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Prisciliano Díez de Prado, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Otro, D. Anselmo Bardeci Herrán, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Agustín Marín González, del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Otro, D. Fernando del Canto Pérez, del Regimiento de Infantería Taragona núm. 43.

Otro, D. Luis Rey Muñoz, del mismo.

Otro, D. Levi Rodríguez Montero, del mismo.

Otro, D. Ramón Sanz Torné, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. José Pérez Muro, del Regimiento de C. C. C. Ballén núm. 60.

Otro, D. Ignacio Uriarte Santamaría, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Darío Lorenzo Peña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José María Blanco Iglesias, de la misma.

Otro, D. Ernesto Expósito Poveda, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Fermín Martín de Benito, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Andrés Ramos Contreras, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Cambero Balle, de la Capitanía General de Canarias (5.ª Zona de la I. P. S.).

Otro, D. Justo Sierra Fernández, de

la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Santiago Cristóbal Redondo, de la Inspección de la Mejasmia Armada.

Sargento de Caballería D. Antonio Gómez Freijo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia número 3.

Otro, D. Juan Cortés Encinas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Sargento de Artillería D. Pedro Crespillo Verdún, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Sandalio Muñoz Casero, del mismo.

Otro, D. José Ramírez Toscano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Enrique Naveira Vázquez, del Gobierno General del África Occidental Española.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Sousa Casares, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7.

Otro, D. Rafael Jaime Bauza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Rafael Dios Cintabelde, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Manuel Cruz Otero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento de Intendencia D. Antonio Bermejo Cruz, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Juan Martínez Manso, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Juan Alvarez Bernal, de la Academia de Intendencia.

Sargento de Sanidad D. Agustín Carretero Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Cecilio Madrid San Juan, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

A partir de 1 de noviembre de 1956

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Morales, de la Mehal-la de Larache núm. 3.

Madrid, 10 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Enganches y reenganches

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se clasifican en los períodos de reenganche que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la lista de los interesados.

Del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

Cabo Salvador Muñoz Manso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo Eduardo Corsino Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de septiembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo Juan Díaz Matabuena, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de junio de 1956.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo Amalio Nieto Tapia, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 61

Cabo Francisco Benítez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de junio de 1956.

Otro, Francisco Ponce González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Del Regimiento de Artillería Anti-aéreo núm. 72

Cabo Juan Pedro Noguera Espinosa, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo Manuel García Parra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Cabo Juan Barrado Prieto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo Basilio Lázaro Santaacruz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Carlos Díaz Alcántara, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo Luis García Peinado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Madrid, 10 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 282), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y de 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Infantería

Cabo de Banda Rafael Briceño Jiménez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico Francisco Martínez Castillo, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Luis Bedmar Encinas, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Feliciano Isla Urbaneja, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1956.

Cabo de Banda Jesús Pastor Larrea, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1956.

Cabo músico Manuel Herrera Carrasco, del Regimiento Cazadores de montaña núm. 6, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1956. (Rectificación a la Orden de 6 de septiembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 203)).

Cabo de Banda José Lastra Oca, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1956.

Cabo músico Ismael Otero Villar, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 13, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo de Banda José del Castillo Borrego, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de pesetas 4.700 anuales a partir de 1 de septiembre de 1956.

Cabo músico Andrés de Pablos Gálzaro, del Regimiento de Infantería Guadalejara núm. 20, sueldo de pese-

tas 4.700 anuales, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo de Banda Francisco López González, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1956.

Cabo músico José Gomila Ballester, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1956.

Cabo de Banda Juan Moreno Sánchez, del Regimiento de Infantería León núm. 38, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, Miguel Granados Rodero, del Regimiento de Infantería Palma número 47, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1956.

Cabo músico Francisco Bosco Ocampo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 59, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1956.

Otro, Pedro Navarro Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1956.

Cabo de Banda Lorenzo Pagan Gállez, del Regimiento de C. C. G. Bailén núm. 60, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1956.

Otro, Agustín Tubía Soto, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico Eusebio Moreno de Rivero, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1956.

Cabo de Banda Andrés Rebollo Hernán, de la Academia General Militar,

sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Ramiro Herrera Rodríguez, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo músico Cristóbal Collado Extremera, de la misma, sueldo de pesetas 3.700 anuales a partir de 1 de septiembre de 1956.

Otro, Carneio Sala Alemany, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Benigno Montero López, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Miguel Gasco Burgos, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1956.

Caballería

Cabo de Banda Segundo Hernández Merchán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán número 1, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1956.

Ingenieros

Cabo de Banda Ramón Alcalá Flores, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, José Laravias Ibáñez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, José Crespo Fernández, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, sueldo de pesetas 3.700 anuales a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, Emilio Prieto Delgado, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1956.

Sanidad

Cabo de Banda José Llamas Román, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1956. Madrid, 10 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por falta de condiciones físicas y estar comprendido en las Leyes de 27 de diciembre de 1947 (D. O. número 1, de 1948), 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 159), 23 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y O. G. de 20 de julio del mismo año (D. O. número 161), pasa a la situación de retirado el cabo moro Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed, núm. 8.803, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se aplicó a la construcción de viviendas promovidas por el Ministerio del Ejército los preceptos del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955 relativos a la Obra Sindical del Hogar.

Los beneficios establecidos por el Decreto-ley de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco no alcanzan a los empleados y obreros civiles de los centros de trabajo del Ramo de Guerra, afectados, tanto ellos como el personal militar profesional por el problema de la escasez de viviendas, en razón al régimen especial en que se desenvuelven sus actividades profesionales, por lo

que se hace preciso el que se extiendan aquéllos, otorgando al Patronato de Casas Militares el mismo trato que anteriormente fué concedido a la Obra Sindical del Hogar.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida al Gobierno por el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y el artículo dieciocho de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los preceptos del Decreto-ley de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco relativos a la Obra Sindical del Hogar serán de aplicación a la construcción de viviendas promovidas por el Ministerio del Ejército a través del Patronato de Casas Militares cuando se refieran a proyecto de viviendas del segundo grupo de las comprendidas en el artículo quinto del Reglamento de veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco o acogidas a lo dispuesto en el Decreto-ley de catorce de mayo de mil novecientos

cincuenta y cuatro, modificado por Decreto-ley de tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Artículo segundo. — Los préstamos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, conceda el Instituto Nacional de la Vivienda deberán pro-

ceder de los fondos obtenidos como consecuencia de la suscripción por parte de los organismos de previsión del Ministerio del Ejército de los títulos que se emitan con esta finalidad por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a

catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 236.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZADA ASURIAS NUM. 31

Autorizado por la Superioridad el blanqueo de la fachada de interiores de los pabellones de este Acuartelamiento, por concierto directo, cuya obra se descompone en dos grupos:

Grupo A.—Blanqueo de los paramentos interiores

Cal.—Dos pabellones, 8,216 metros cuadrados, a 2,00 pesetas metro cuadrado, precio límite.

Temple liso o sólido.—Seis pabellones de Compañías y Dependencias, 18,172 metros cuadrados, a 2,50 pesetas metro cuadrado, precio límite.

Grupo B.—Blanqueo de fachada

Cal.—Seis pabellones de Compañías y Dependencias, 9,634 metros cuadrados, a 2,00 pesetas metro cuadrado, precio límite.

Se admiten ofertas, bajo sobre cerrado, dirigidas al señor Teniente coronel Mayor de este Regimiento, hasta las doce horas de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de bases técnicas de esta obra están expuestos de diez a trece horas en esta Mayoría.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

EL Goloso (Madrid), 10 octubre 1936.

Núm. 1.367

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALNARES

Expediente 4-T-56

Teniendo que efectuar esta Junta las recomposiciones para el motor-velo «Mallorquín» y adquisición para el mismo de una funda lumbrera para cubrir el motor y cenefa toldo, y una compuerta distribuidora de riego para el suministro de agua en la Isla de Cabrera, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce

horas del día 5 de noviembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 10 de octubre de 1936.

Núm. 1.373

P. 1—1

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES DE SEGOVIA

Expediente de compra núm 1

Gestión directa

Habiendo quedado desierta la segunda subasta para la adquisición de las máquinas que a continuación se expresan y aprobada por la Superioridad la referida adquisición por gestión directa, se pone en conocimiento de cuantos industriales les pueda interesar su suministro, que a partir de la publicación del presente anuncio y hasta el día 24 de los corrientes se admiten ofertas sobre las citadas máquinas dirigidas al señor Teniente coronel Jefe de esta Base.

Máquinaria que se cita

Una limadora de 300 milímetros.

Tres tórnos monopoles.

Un torno paralelo de dos metros.

Las condiciones técnicas y legales serán las mismas que rigieron en la segunda subasta y se encuentran de manifiesto todos los días laborables en el tablón de anuncios de este Centro.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Segovia, 10 de octubre de 1936.

Núm. 1.376

P. 3—1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres de compra diaria para las atenciones del mismo en el mes de noviembre próximo, se admiten ofertas hasta el día 19 del actual.

Pliegos de condiciones y cuanta

información se precise en las Oficinas de Administración todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Tarragona, 9 de octubre de 1936.

Núm. 1.372

P. 1—1

SANATORIO MILITAR GENERALISIMO.-GUADARRAMA

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de noviembre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 20 de octubre en curso.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 10 de octubre de 1936.

Núm. 1.371

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALNARES

Expediente 17-S-50

Teniendo que enajenar esta Junta 20.000 kilogramos de salvado sobrante del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza y 13.000 del Almacén Local de Mahón, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 5 de noviembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 10 de octubre de 1936.

Núm. 1.374

P. 1 1

JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA LEGION

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército se sacan a subasta los efectos que se relacionan y que necesita adquirir la Legión, por medio de su Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, en concordancia con las atribuciones que le han sido conferidas.

Los señores industriales que deseen

tomar parte en esta segunda subasta pueden hacer sus ofertas ajustadas al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 161, de fecha 18 de julio último.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales son los que rigieron para la primera subasta, celebrada en 21 de agosto y anunciada en el DIARIO OFICIAL núm. 161, de fecha 18 de julio último, con la excepción de los precios límites, que serán los que se insertan en este anuncio.

Los pliegos de condiciones, que no se publican por su volumen, podrán consultarse en la Inspección de La Legión y Mayorías de todos los Ter-cios.

La subasta se celebrará en Ceuta, en el Casinillo de Oficiales de La Legión, el día 5 de noviembre próximo, donde tendrá lugar la reunión de la Junta de Adquisiciones, a las diez horas de dicho día.

Las ofertas, en sobre cerrado y ajustadas al modelo del pliego de condiciones legales, serán presentadas al Presidente de la Junta, en el local de la reunión, a las diez horas del citado día.

Los artículos ofertados serán de producción nacional y los gastos de publicidad y de este anuncio serán de cuenta de los oferentes, a los que se adjudiquen los efectos anunciados en esta relación.

Relación de efectos a adquirir en segunda subasta

Dos mil setecientos cincuenta y cinco (2.755) platos de aluminio, al precio límite de diecinueve con veinte pesetas (19,20).

Dos mil setecientos cincuenta y cinco (2.755) cubiertos de aluminio, al precio límite de diecinueve con veinte pesetas (19,20).

Ceuta, 9 de octubre de 1956.

Núm. 1.375

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El próximo día 20 del actual, a las once horas en primera convocatoria,

y, en caso de no dar resultado el día 30 del corriente y a la misma hora en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de noviembre.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 5 de octubre de 1956.

Núm. 1.370

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas núms. 297 y 298. Dichas subastas se verificarán en la Sala de Actos del Almacén Central de estos Servicios (calle de Granada, núm. 50), en los días que a continuación se indican:

Expediente núm. 298: Adquisición de MAQUINARIA. Fecha de celebración, el día 5 de noviembre de 1956, a las diez horas.

Expediente núm. 297: Adquisición e instalación de calefacción en la Base de Torrejón. Fecha de celebración, el día 5 de noviembre de 1956, a las once treinta horas.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefaturas de Au-

tomovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1932 («Boletín Oficial del Estado» núm. 339) y demás disposiciones complementarias.

La maquinaria que al ser entregada en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelta al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ... , número ... (en nombre propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número ... para la adquisición de ... , se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece, ... , al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado núm. 60 de la tarifa.

Madrid, 13 de octubre de 1956.

Núm. 1.368

P. 1-1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 14 del actual será distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1956 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, octubre de 1956.

LA DIRECCION